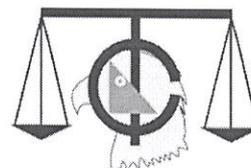




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN”

USHUAIA, 19 DIC 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 310/2019, caratulado: “S/ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIBRERÍA”; y

Que mediante Resolución de Presidencia N° 512/2019, obrante a fojas 43/44, se adjudicó la contratación directa para la adquisición de insumos de librería, al proveedor Grupo Karukinka SRL, CUIT N° 30-71582655-7, por la suma total de \$ 120.406,49 (ciento veinte mil cuatrocientos seis pesos con cuarenta y nueve centavos); y al proveedor Leandro Jorge ALONSO, CUIT N° 20-24755477-8, por la suma total de \$ 53.483 (cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres pesos).

Que con fecha 16/12/2019 se emitieron las respectivas Órdenes de Compra N° 35/2019 y N° 37/2019, según obra a fojas 47/48.

Que los proveedores Grupo Karukinka SRL y Leandro Jorge ALONSO, han dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación las facturas B N° 0002-00007083 (v. f. 49), por la suma total de \$ 120.406,49 (ciento veinte mil cuatrocientos seis pesos con cuarenta y nueve centavos); N° 0029-00001156 (v. f. 50), por la suma total de \$ 27.268 (veintisiete mil doscientos sesenta y ocho pesos) y N° 0029-00001157 (v. f. 51), por la suma total de \$ 26.215 (veintiséis mil doscientos quince pesos), respectivamente.

Que a fojas 49/51 vuelta, ha tomado intervención la Dirección de Administración, dando conformidad a las facturas mencionadas.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y los Certificados de Inscripción en el Registro de Proveedores, agregados a fojas 23/24 y 29/30, se encuentran vigentes.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación según Comprobante Compras Mayores N° 138/2019, obrante a fojas 45/46.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

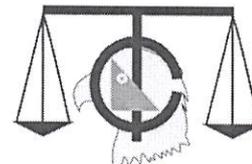
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto por la adquisición de insumos de librería, al proveedor Grupo Karukinka SRL, CUIT N° 30-71582655-7, por la suma total de \$ 120.406,49 (ciento veinte mil cuatrocientos seis pesos con cuarenta y nueve centavos); y al proveedor Leandro Jorge ALONSO, CUIT N° 20-24755477-8, por la suma total de \$ 53.483 (cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres pesos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar los pagos de las facturas B N° 0002-00007083, por la suma total de \$ 120.406,49 (ciento veinte mil cuatrocientos seis pesos con cuarenta y nueve centavos); B N° 0029-00001156, por la suma total de \$ 27.268 (veintisiete mil doscientos sesenta y ocho pesos) y N° 0029-00001157, por la suma total de \$ 26.215 (veintiséis mil doscientos quince pesos), a favor de los proveedores Grupo Karukinka SRL, CUIT N° 30-71582655-7 y Leandro Jorge ALONSO, CUIT N° 20-24755477-8, respectivamente, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas Órdenes de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.3.100, 2.3.400 y 2.9.200 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 518 - /2019.

TCP
Confecciono 
Controlo 
Corrigió 

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

